



Convenio Tributario Uruguay - Rumania

La DGI comunicó que el 22 de octubre de 2014 entró en vigencia el Acuerdo celebrado entre la República Oriental del Uruguay y Rumania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. (Ley N° 19.257 de 28 de agosto de 2014)

Actualmente, hay Convenios vigentes de carácter tributario con los siguientes países: Alemania, Argentina, Canadá, Corea, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Groenlandia, Hungría, India, Islandia, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, Rumania y Suiza.

Convenios aún no vigentes con aprobación parlamentaria: Australia, Islas Feroe y Suecia.